

FUNCIÓN JUDICIAL

175853025-DFE

Juicio No. 01333-2022-00528

SALA ESPECIALIZADA DE LO PENAL, PENAL MILITAR, PENAL POLICIAL Y TRÁNSITO DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE AZUAY. Cuenca, lunes 9 de mayo del 2022, a las 14h09.

Acción Extraordinaria de Protección N° 01333-2022-00528.

Jueza Provincial Ponente: Dra. Jenny Ochoa Chacón

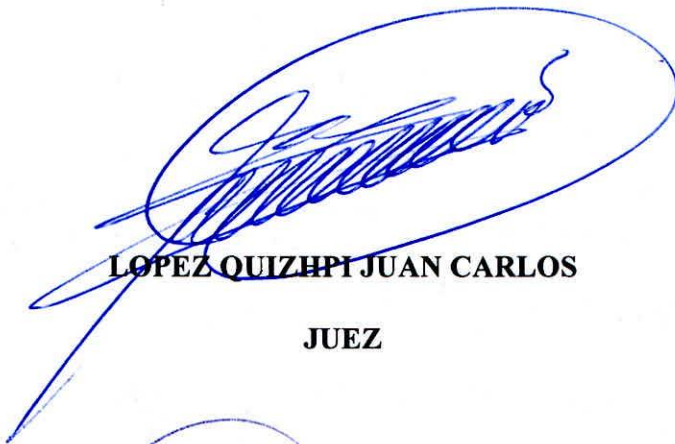
Accionado: Sala Penal de la Corte Provincial de Justicia del Azuay

Accionante: EP PETROECUADOR

VISTOS.- Comparece la abogada Andrea Maldonado Ochoa, en calidad de Apoderada Especial del ingeniero Ítalo Cedeño Cedeño, Gerente General y Representante Legal de la Empresa Pública PETROECUADOR, dentro del presente proceso Constitucional signado con el número 01333-2022-00528 y, en lo principal manifiesta: "...dentro del término legal interpongo *ACCIÓN EXTRAORDINARIA DE PROTECCIÓN para ante la Corte Constitucional del Ecuador*" En virtud de aquello corresponde, tramitar esta petición por lo tanto se resuelve: a) En acatamiento a lo que dispone el Art. 62 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, dispone remitirse a la Sala de admisión de la Corte Constitucional para el trámite que corresponda, la demanda de acción extraordinaria de protección que antecede y el expediente de esta Sala, así como el proceso de primer nivel en su integridad para lo cual se oficiará a la doctora Miriam Vázquez Coronel Jueza de la Unidad Judicial Civil de Cuenca, a fin de que remita el indicado expediente a esta Sala, debiendo obtenerse copia de las piezas procesales pertinentes de primera y segunda instancia para que se ejecute lo resuelto por esta Sala Penal, atendiendo lo que dispone el Art. 47 del Reglamento de Sustanciación de Procesos en Competencia de la Corte Constitucional. Finalmente, el Actuario de Sala para respaldo del archivo a su cargo, obtenga copia certificada de las piezas procesales pertinentes de esta acción de protección y, del libelo de acción extraordinaria propuesta y objeto de esta providencia. Téngase en cuenta los correos electrónicos que señala el accionante para las notificaciones que le correspondan en la ciudad de Quito. **Notifíquese.**

OCHOA CHACON JENNY MONSERRATH

JUEZA(PONENTE)



LOPEZ QUIZHPI JUAN CARLOS

JUEZ



RAMOS RAMOS MIRNA NARCISA

JUEZ



175880804-DFE

FUNCIÓN JUDICIAL

En Cuenca, lunes nueve de mayo del dos mil veinte y dos, a partir de las dieciséis horas y cinco minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: AB. MARIA JOSE RAMIREZ CARDOSODIRECTORA REGIONAL DE LA PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en el casillero No.522, en el casillero electrónico No.0102286911 correo electrónico fastudillo@pge.gob.ec, paco.vicuna@pge.gob.ec, maria.ramirez@pge.gob.ec. del Dr./Ab. RICAR FERNANDO ASTUDILLO NIVEL; GUILLEN OJEDA MONICA DEL CISNE en el casillero electrónico No.0400622064 correo electrónico nelsonconsul@hotmail.com, lopezasociados100@gmail.com, ulilila@hotmail.es. del Dr./Ab. NELSON FERNANDO LOPEZ JACOME; ITALO CEDEÑO GERENTE GENERAL DE EMPRESA PUBLICA DE HIDROCARBUROS DEL ECUADOR EP PETROECUADOR en el casillero electrónico No.0921916656 correo electrónico macias.helen@gmail.com, jocelyn-aguilera@hotmail.com, jocelyn.aguilera@eppetroecuador.ec, david.quinde@eppetroecuador.ec, helen.macias@eppetroecuador.ec. del Dr./Ab. HELEN ESTEFANIA MACIAS PEÑA; Certifico:



AVILA ENDERICA EDGAR ALEJANDRO

SECRETARIO

FUNCIÓN JUDICIAL

DOCUMENTO FIRMADO
ELECTRÓNICAMENTE

Firmado por
EDGAR
ALEJANDRO
AVILA ENDERICA
C=EC
L=CUENCA
CI
0101962041

